



Aguas Corrientes, 24 de setiembre de 2019.

ACTA 21

Resolución 77/2019

VISTO: Que la OD 1787 correspondiente a la rendición FIGM del período comprendido entre el 20/01/2018 y el 19/02/2018, por un monto de \$ 63.500 (sesenta y tres mil quinientos pesos uruguayos), fue observada por los Sres. Delegados del Tribunal de Cuentas.

CONSIDERANDO : Que es necesario realizar el descargo de dicha OD en el sistema GCI.

**ATENTO A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO EL CONSEJO MUNICIPAL,
RESUELVE:**

- 1) Levantar las observaciones reiterando el gasto por razones de servicio.
- 2) Regístrese la Presente Resolución en los archivos del Municipio.

Álvaro Alfonso
Alcalde Municipio
Aguas Corrientes

CARLOS GARCIA
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

CARLOS FULCO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES